



CHACRAS DE CORIA, 24 de abril de 2023.

VISTO:

El Expediente N° 8846/2023, mediante el cual la estudiante IARA BRANCAL solicita el otorgamiento de equivalencia de espacios curriculares cursados y aprobados en la Facultad Regional Mendoza de la Universidad Tecnológica Nacional con los correspondientes a la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 71/2023-D. se inscribió a la señorita BRANCAL como estudiante regular del Ciclo Lectivo 2023 de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Casa de Estudios.

Que se acompaña la documentación correspondiente para la solicitud de equivalencias.

Que el presente pedido fue evaluado por la comisión de carrera.

Que la Secretaría Académica de esta Facultad avala el otorgamiento de la equivalencia en espacios curriculares.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia de los espacios curriculares rendidos y aprobados por la estudiante IARA BRANCAL (DNI N° 45.716.006 - Legajo N° 1007955), en la Facultad Regional Mendoza de la Universidad Tecnológica Nacional, con los correspondientes a la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Casa de Estudios, conforme al siguiente detalle:

Espacios Curriculares cursados en la Universidad de origen	Espacios Curriculares aprobados por equivalencia debiendo registrarse como "aprobado"
Química General	Química General
Sistemas de Representación	Dibujo y Técnica Fotográfica

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.


Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 220/2023 _ _ _ _

MFR